

RESOLUCIÓN N. 06 /2026

Rawson, 15 de Mayo del 2026

**VISTO:**

- El Cronograma Electoral SITRAED 2026, y en cual el día 16 de mayo de 2026, se indica como fecha límite para presentación de reclamos sobre el padrón provisorio.
- Y la necesidad de adecuar los plazos previstos a tal fin.

**CONSIDERANDO:**

- Que resulta indispensable garantizar con tiempo destinados a la recepción, de documentación, referente a los reclamos sobre padrones provisorios.
- Que por Resolución Nro. 4/2026, se estable el correo electrónico oficial de la Junta Electoral,
- Que corresponde a esta Junta Electoral dar cumplimiento de sus funciones, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y publicidad;

**POR ELLO:****LA JUNTA ELECTORAL DE SITRAED RESUELVE:**

Artículo 1°: Recepcionar los reclamos correspondientes a los padrones provisorios, mediante el correo electrónico oficial [juntaelectoral@sitraed.org](mailto:juntaelectoral@sitraed.org), siendo dicho medio utilizado para tal fin

Artículo 2°: Establecer como fecha límite para dicha recepción el 16 de mayo de 2026 a las 23:59 hs

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.

  
Canales Natalia Andrea  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral  
SITRAED - CHUBUT

  
Ruta Alejandra  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral  
SITRAED - CHUBUT